

Resolución Ministerial

Lima, 05 JUN 2025

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0233-2025-RE, de 16 de abril de 2025; y, el proveído de 29 de mayo de 2025, consignado en la Hoja de Trámite (GAB) N° 735 del Despacho Ministerial, de 15 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0233-2025, se llamó a Lima por razones del Servicio, al señor Alfredo Santiago Carlos Ferrero Diez Canseco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América, del 9 al 27 de mayo de 2025;

Que, en atención al proveído de fecha 29 de mayo de 2025, consignado en la Hoja de Trámite (GAB) N° 735 del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0233-2025-RE, de 16 de abril de 2025, en el extremo referido a la fecha de término del llamado a Lima del señor Alfredo Santiago Carlos Ferrero Diez Canseco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América

Que, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni se afecte a terceros; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, y en concordancia con los artículos 222 y 223 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

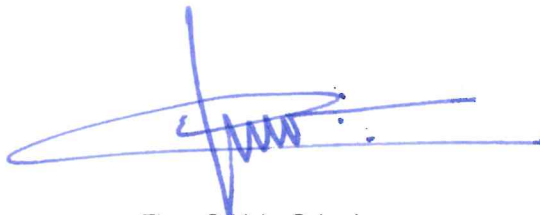
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la fecha de término de llamado a Lima, consignada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0233-2025-RE, de 16 de abril de 2025, conforme al siguiente tenor:

"Artículo 1.- Llamar a Lima por razones del Servicio al señor Alfredo Santiago Carlos Ferrero Diez Canseco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América, del 9 al 28 de mayo de 2025"

Artículo 2.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0233-2025-RE, de 16 de abril de 2025, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

05 JUN 2025

RM No. 0367 /RE

